



PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
No. 14-2017
26 DE OCTUBRE DE 2017



1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a
2 las quince horas del día veintiséis de octubre de dos mil diecisiete. Atendiendo la
3 convocatoria de la Señora Presidenta **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**,
4 para celebrar esta sesión, se encuentran presentes los señores Consejales siguientes:
5 **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA, Licenciado CARLOS WILFREDO**
6 **GARCÍA AMAYA, Licenciada GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ, Licenciado**
7 **ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS. Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**
8 Encontrándose reunidos cuatro señores/as Consejales, existe el quórum legal necesario para
9 celebrar esta sesión, por lo que la Señora Presidenta la declaró abierta. **Punto dos.** A
10 continuación sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar. **Punto tres.**
11 Integración de ternas de la Corte Suprema de Justicia para ocupar cargos judiciales. **Punto**
12 **cuatro. Varios.** La agenda fue modificada al incorporar como punto tres la designación de
13 funcionaria como Secretario Ejecutivo, y como punto cuatro la solicitud de permiso del
14 Secretario Ejecutivo, por lo que la numeración cambió, siendo de esa manera aprobada por
15 unanimidad de los/as señores/as Consejales presentes. **Punto tres. DESIGNACIÓN DE**
16 **FUNCIONARIA COMO SECRETARIO EJECUTIVO.** La Señora Presidenta licenciada María
17 Antonieta Josa de Parada, expresa que debido a la ausencia del licenciado Mauricio Caín
18 Serrano Aguilar, es necesario proceder a la designación de un/a Consejal o funcionario/a que
19 desempeñe las funciones de Secretario Ejecutivo, para la presente sesión y para la sesión
20 ordinaria cuarenta y uno-dos mil diecisiete, programada para llevarse a cabo el uno de
21 noviembre del año en curso; en ese sentido, con base en el artículo diecisiete del
22 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, propone el nombramiento de la
23 licenciada Jenny Flores Díaz de Coto, actualmente Jefa de la Unidad de Género Institucional,
24 para desempeñar dichas funciones. El Pleno, **ACUERDA: a)** Designar a la licenciada Jenny
25 Flores Díaz de Coto, para que actúe como Secretario Ejecutivo, en la presente sesión y

**PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**

No. 14-2017

26 DE OCTUBRE DE 2017



1 durante la sesión ordinaria cuarenta y uno-dos mil diecisiete, programada para llevarse a
2 cabo el uno de noviembre del año en curso; y b) Notificar el presente acuerdo a: Gerente
3 General, y a la licenciada Jenny Flores Díaz de Coto, para los efectos pertinentes. **Punto**
4 **cuatro. SOLICITUD DE PERMISO DEL SECRETARIO EJECUTIVO.** La Secretario Ejecutivo
5 designada, somete a consideración la nota fechada el veinticinco de octubre de dos mil
6 diecisiete, suscrita por el licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar, Secretario Ejecutivo,
7 quien de conformidad a lo establecido en los artículos cinco numeral siete y once de la Ley
8 de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, solicita licencia con goce de
9 sueldo, por motivo personal, durante los días veintiséis, veintisiete, treinta y treinta y uno de
10 octubre de dos mil diecisiete. El Pleno, **ACUERDA:** a) Conceder licencia, con goce de
11 sueldo, por motivo personal, al licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar, Secretario
12 Ejecutivo, durante los días veintiséis, veintisiete, treinta y treinta y uno de octubre de dos mil
13 diecisiete; y b) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de
14 Recursos Humanos, y al peticionante, para los efectos pertinentes. **Punto cinco.**
15 **INTEGRACIÓN DE TERNAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PARA OCUPAR**
16 **CARGOS JUDICIALES.** El Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Coordinador
17 de la Comisión de Selección, manifiesta que convocó a los miembros a una reunión en el
18 salón de sesiones del Pleno, para las catorce horas del día veinticinco de octubre del
19 presente año, tal como consta en el acta presentada número veinte-dos mil diecisiete y que
20 forma parte de los anexos de este punto, con el objeto de integrar las ternas solicitadas por
21 el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, habiendo estado presente la Consejal
22 licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez. Quienes con fundamento en el artículo veintitrés
23 de la Ley de la Carrera Judicial y los criterios de selección establecidos en el Manual de
24 Selección, sobre competencias, idoneidad y moralidad, así como los requisitos
25 constitucionales y legales para ocupar los cargos requeridos por el Señor Presidente de



	PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 14-2017 26 DE OCTUBRE DE 2017	
--	--	--

1 dicho Órgano del Estado, la Comisión dictaminó que los/as funcionarios/as judiciales con los
2 perfiles idóneos para integrar las ternas solicitadas y que recomiendan al Pleno son: **UNO)**
3 **JUEZ(A) PROPIETARIO(A) DEL JUZGADO SEGUNDO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA Y EJECUCIÓN DE**
4 **LA PENA DE SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR: A) LICENCIADA ANA RUTH**
5 **GONZÁLEZ NAVARRO, JUEZA PROPIETARIA DEL JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA Y**
6 **EJECUCIÓN DE LA PENA DE SAN VICENTE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE; JUEZA SUPLENTE DEL**
7 **JUZGADO NOVENO DE INSTRUCCIÓN DE SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR; con**
8 un tiempo de servicio de veintitrés años, diez meses y seis días; graduada de la Universidad
9 Nueva San Salvador el veinte de noviembre de mil novecientos noventa y dos; con diversos
10 cursos y seminarios aprobados en la Escuela de Capacitación Judicial que constan en el
11 expediente de la Unidad Técnica de Selección; con evaluaciones judiciales de satisfactorio,
12 como consta en el expediente de la Unidad Técnica de Selección; no tiene denuncia en el
13 Departamento de Investigación Profesional, ni en el en el Departamento de Investigación
14 Judicial de la Corte Suprema de Justicia; no tiene denuncias en la Fiscalía General de la
15 República; en la Procuraduría General de la República; en la Procuraduría para la Defensa
16 de los Derechos Humanos, y en el Tribunal de Ética Gubernamental; está solvente en el
17 Ministerio de Hacienda; no tiene afiliación política según Constancia del Tribunal Supremo
18 Electoral; **B) LICENCIADA LEONOR PLATERO RAMÍREZ DE VARGAS, JUEZA PROPIETARIA DEL**
19 **TRIBUNAL DE SENTENCIA DE SONSONATE, DEPARTAMENTO DE SONSONATE; JUEZA SUPLENTE DEL**
20 **JUZGADO PRIMERO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA Y EJECUCIÓN DE LA PENA DE SAN SALVADOR,**
21 **DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR; con un tiempo de servicio de catorce años, nueve meses**
22 **y veintinueve días; graduada de la Universidad de El Salvador el treinta y uno de diciembre**
23 **de mil novecientos noventa y dos; egresada del Programa de Especialización para Jueces de**
24 **Paz en Materia Penal en la Escuela de Capacitación Judicial de este Consejo; con diversos**
25 **cursos y seminarios aprobados en la Escuela de Capacitación Judicial que constan en el**



PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
No. 14-2017
26 DE OCTUBRE DE 2017



1 expediente de la Unidad Técnica de Selección; con evaluaciones judiciales de satisfactorio,
2 satisfactorio con mérito y excelente como consta en el expediente de la Unidad Técnica de
3 Selección; no tiene denuncia en el Departamento de Investigación Profesional de la Corte
4 Suprema de Justicia, no así en el Departamento de Investigación Judicial de la Corte
5 Suprema de Justicia, donde si tiene denuncia, siendo el estado de la misma en trámite, por lo
6 que en base al Principio de Presunción de Inocencia y Defensa, no está definida su
7 situación, por lo que no se le puede limitar su derecho a participar para integrar dicha terna;
8 no tiene denuncias en la Fiscalía General de la República, en la Procuraduría General de la
9 República, en la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, en el Tribunal de
10 Ética Gubernamental, en la Policía Nacional Civil, y en la Dirección General de Centros
11 Penales; está solvente en el Ministerio de Hacienda; no tiene afiliación política según
12 Constancia del Tribunal Supremo Electoral; **C) LICENCIADO JAVIER DE JESÚS AGUIRRE**
13 **GONZÁLEZ, SECRETARIO DE ACTUACIONES DEL JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA Y**
14 **EJECUCIÓN DE LA PENA DE COJUTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN;** desempeñando ese
15 cargo desde el mes de junio de mil novecientos noventa y ocho a la fecha; graduado de la
16 Universidad de El Salvador el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y siete;
17 egresado de Diplomado sobre las Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz en la Escuela
18 de Capacitación Judicial de este Consejo; con diversos cursos y seminarios aprobados en la
19 Escuela de Capacitación Judicial que constan en el expediente de la Unidad Técnica de
20 Selección; con publicaciones bibliográficas o trabajos de investigación; sin evaluaciones
21 judiciales por no ser juez como consta en el expediente de la Unidad Técnica de Selección;
22 no tiene denuncia en el Departamento de Investigación Profesional ni en el Departamento de
23 Investigación Judicial de la Corte Suprema de Justicia; no tiene denuncias en la Fiscalía
24 General de la República, Procuraduría General de la República, Procuraduría para la
25 Defensa de los Derechos Humanos, en el Tribunal de Ética Gubernamental, en la Policía



PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
No. 14-2017
26 DE OCTUBRE DE 2017



1 Nacional Civil y en la Dirección General de Centros Penales; está solvente en el Ministerio de
2 Hacienda; no tiene afiliación política según Constancia del Tribunal Supremo Electoral; **DOS)**
3 **JUEZ(A) PROPIETARIO(A) DEL JUZGADO ESPECIALIZADO DE INSTRUCCIÓN DE SAN MIGUEL,**
4 **DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL: A) LICENCIADO SAÚL DAVID ARGUETA, JUEZ PROPIETARIO DEL**
5 **JUZGADO PRIMERO DE PAZ DE JIQUILISCO, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN; JUEZ SUPLENTE DEL**
6 **JUZGADO ESPECIALIZADO DE INSTRUCCIÓN DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL;** con
7 un tiempo de servicio de catorce años, cuatro meses y diecisiete días; graduado de la
8 Universidad de El Salvador el quince de enero de mil novecientos noventa y tres; egresado
9 del Programa de Especialización para Jueces de Paz en Materia Penal en el año dos mil
10 quince en la Escuela de Capacitación Judicial de este Consejo; egresado del Diplomado en
11 Materia de Observancia de la Propiedad Intelectual en el año dos mil diez en la Escuela de
12 Capacitación Judicial de este Consejo; con diversos cursos y seminarios aprobados en la
13 Escuela de Capacitación Judicial que constan en el expediente de la Unidad Técnica de
14 Selección; con publicaciones bibliográficas o trabajos de investigación; con menciones
15 honoríficas; con evaluaciones judiciales de excelente, satisfactorio con mérito y satisfactorio
16 como consta en el expediente de la Unidad Técnica de Selección; no tiene denuncia en el
17 Departamento de Investigación Profesional ni en el Departamento de Investigación Judicial
18 de la Corte Suprema de Justicia; no tiene denuncias en la Fiscalía General de la República,
19 en la Procuraduría General de la República, en la Procuraduría para la Defensa de los
20 Derechos Humanos, en el Tribunal de Ética Gubernamental, en la Policía Nacional Civil, y en
21 la Dirección General de Centros Penales; está solvente en el Ministerio de Hacienda; tiene
22 cumplimiento total según consta en la sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia;
23 no tiene afiliación política según Constancia del Tribunal Supremo Electoral; **B) LICENCIADO**
24 **CARLOS MAURICIO ENRIQUE PÉREZ AGUIRRE, JUEZ PROPIETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PAZ**
25 **DE BERLÍN, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN;** con un tiempo de servicio de cuatro años, ocho



PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
No. 14-2017
26 DE OCTUBRE DE 2017



1 meses y veintiocho días; graduado de la Universidad de El Salvador el veintinueve de
2 noviembre de dos mil dos; con diversos cursos y seminarios aprobados en la Escuela de
3 Capacitación Judicial que constan en el expediente de la Unidad Técnica de Selección; con
4 publicaciones bibliográficas o trabajos de investigación; con evaluaciones judiciales de
5 satisfactorio con mérito y excelente como consta en el expediente de la Unidad Técnica de
6 Selección; no tiene denuncia en el Departamento de Investigación Profesional ni en el
7 Departamento de Investigación Judicial de la Corte Suprema de Justicia; no tiene denuncias
8 en la Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República, Procuraduría
9 para la Defensa de los Derechos Humanos, Tribunal de Ética Gubernamental, Policía
10 Nacional Civil y Dirección General de Centros Penales; está solvente en el Ministerio de
11 Hacienda; tiene cumplimiento total según consta en la sección de Probidad de la Corte
12 Suprema de Justicia; no tiene afiliación política según Constancia del Tribunal Supremo
13 Electoral; y **C) LICENCIADA RAQUEL JUDITH MEJÍA HERNÁNDEZ, JUEZA SUPLENTE DEL JUZGADO DE
14 PAZ DE EL TRIUNFO, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN; COLABORADORA JUDICIAL DEL JUZGADO
15 SEGUNDO DE INSTRUCCIÓN DE USULUTÁN, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN;** desempeñándose
16 como jueza suplente desde febrero de dos mil cuatro a la fecha y como colaboradora judicial
17 desde julio de dos mil uno a la fecha; graduada de la Universidad Capitán General Gerardo
18 Barrios el treinta y uno de diciembre del año dos mil; con diversos cursos y seminarios
19 aprobados en la Escuela de Capacitación Judicial que constan en el expediente de la Unidad
20 Técnica de Selección; con evaluaciones judiciales de satisfactorio con mérito como consta en
21 el expediente de la Unidad Técnica de Selección; no tiene denuncia en el Departamento de
22 Investigación Profesional ni en el Departamento de Investigación Judicial de la Corte
23 Suprema de Justicia; no tiene denuncias en la Fiscalía General de la República,
24 Procuraduría General de la República, Procuraduría para la Defensa de los Derechos
25 Humanos. La Comisión de Selección, presenta su dictamen favorable para las dos



PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
No. 14-2017
26 DE OCTUBRE DE 2017



1 propuestas de ternas relacionadas. Los/as señores/as Consejales consideran procedente las
2 propuestas de la Comisión de Selección. El Pleno, **ACUERDA:** a) Proponer a la honorable
3 Corte Suprema de Justicia, las ternas de candidatos/as para ocupar los cargos siguientes:
4 Uno) Juez(a) Propietario(a) del Juzgado Segundo de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de
5 la Pena de San Salvador, departamento de San Salvador: Por unanimidad: Licenciada Ana
6 Ruth González Navarro, licenciada Leonor Platero Ramírez y licenciado Javier de Jesús
7 Aguirre González; y Dos) Juez(a) Propietario(a) del Juzgado Especializado de Instrucción de
8 San Miguel, departamento de San Miguel: Por unanimidad: Licenciado Saúl David Argueta,
9 licenciado Carlos Mauricio Enrique Pérez Aguirre y licenciada Raquel Judith Mejía
10 Hernández; b) Que la Presidencia del Consejo Nacional de la Judicatura, remita a la
11 honorable Corte Suprema de Justicia, las propuestas de las ternas de candidatos antes
12 relacionadas, aclarando que el orden de los profesionales que las integran, no tiene ninguna
13 preferencia; y c) Encontrándose presente el Consejal licenciado Carlos Wilfredo García
14 Amaya, Coordinador de la Comisión de Selección, quedó notificado de este acuerdo, el cual
15 debe ser comunicarse también al Jefe de la Unidad Técnica de Selección. **Punto seis.**
16 **VARIOS.** No se incorporó ningún caso en este punto. Se hace constar que los acuerdos
17 tomados en la presente acta fueron ratificados en esta misma sesión. Así concluida la
18 agenda, la señora Presidenta dio por finalizada la sesión a las quince horas con cuarenta y
19 cinco minutos de este día y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta
20 que firmamos.

21
22
23
24
25
26



PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
No. 14-2017
26 DE OCTUBRE DE 2017



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17

LICDA. MARÍA ANTONIETA JOSÁ DE PARADA
PRESIDENTA

LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA

LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ

LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

JENNY FLORES DÍAZ DE COTO
SECRETARIO EJECUTIVO DESIGNADA